

RESOLUCIÓN No. 1061 DE 05 JUN 2026

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOGOTA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de acuerdo con la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 de 21 de agosto de 2024, proferida por la Directora General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegó la función a los Directores de las diferentes Regionales del ICBF de designar a los Coordinadores de los Grupos Internos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la cual en su tenor literal dispone *"Designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana"*.

Que mediante Resolución No. **0680 del 14 de abril de 2026** y su prórroga mediante Resolución No. **0859 del 08 de mayo de 2026**, se designó al servidor público **HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ ENAMORADO** en funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**, hasta el **09 de junio de 2026**.

Que mediante memorando No. **202612000000068553** de fecha **27 de mayo de 2026**, se obtuvo la aprobación de la Secretaría General de la Entidad para designar las funciones de coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**, a la Servidora Pública **DORALICE PINZON AGUIRRE**, a partir del **10 de junio de 2026**.

Que la asignación de manera permanente responde a designar a un servidor público con liderazgo efectivo y continuo en el **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**, para asegurar la prestación de servicios y el cumplimiento de metas organizacionales, además del adecuado manejo de recursos asignados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 1061 DE

10.5 JUN 2026

*"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo,
y se dictan otras disposiciones"*

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del **10 de junio de 2026**, a la servidora pública **DORALICE PINZON AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.775.592**, quien ostenta el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 21**, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO** de la Regional Bogotá.

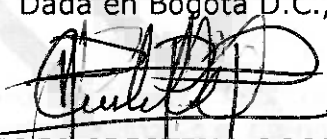
PARÁGRAFO. Mientras ejerza la Coordinación del precitado Grupo de la Regional Bogotá, la Servidora Pública devengará mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, el cual no es acumulable con otras Coordinaciones, tampoco constituye factor salarial para ningún efecto legal, conforme a lo previsto por el Artículo 15 del Decreto 905 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

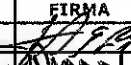
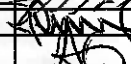
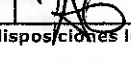
Dada en Bogotá D.C., a los

10.5 JUN 2026


GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA

Asesora Dirección General

Directora (E) Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hugo Salcedo Díaz – Secretario Ejecutivo- Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		04/06/2026
Revisó y aprobó	Yenny Patricia Guazá M –Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		04/06/2026
Control Legalidad	Aleida Evelia Orozco Ortega - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico		4/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia